



Modificado mediante
ACUERDO No. 031
del 22 de julio de 2003

UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA
58 Años

ACUERDO No. 002 DE 2003
(25 JUL 2003)

Por el cual se aprueba el Programa de Actualización, Perfeccionamiento y Desarrollo Docente, para el año 2003.

EL CONSEJO ACADEMICO DE LA UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA, en uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas por el Acuerdo 011 del 10 de abril de 2000, del Consejo Superior Universitario.

CONSIDERANDO:

Que la Constitución Política, artículo 69 y la Ley 30 de 1992, artículo 28, consagran la Autonomía Universitaria.

Que el Decreto 1221 de 1993, contempla como un derecho de los servidores públicos el recibir capacitación, adiestramiento o perfeccionamiento por parte de los organismos del Estado.

Que el Decreto 709 de 1996, establece el reglamento general para el desarrollo de programas de formación de educadores y se crean condiciones para el mejoramiento profesional.

Que el Decreto 682 de 2001, adopta el Plan Nacional de Formación y Capacitación.

Que el Código Único Disciplinario, Ley 734 de 2002, artículo 33, numeral 3, determina como un derecho de todo servidor público, el recibir capacitación para el mejor desempeño de sus funciones.

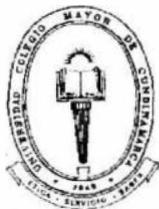
Que el Estatuto Docente, Acuerdo 022 de 2000, artículo 2, define como principio rector de la actividad de los docentes, la excelencia académica y científica.

Que el Estatuto General, Acuerdo No. 011 de abril 10 de 2000, artículo 27, establece que el Consejo Académico tiene la función de fijar políticas, planes y programas de actualización profesional para personal docente, estudiantil y de dirección académica.

Que el Consejo Académico, previo estudio y análisis, aprobó el Programa de Actualización, Perfeccionamiento y Desarrollo Docente, para el año 2003.

Se adiciona un artículo
mediante ACUERDO No. 045
del 22 de agosto de 2003

ÉTICA-SERVICIO-SABER



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA
58 Años

Hoja No. 2 del Acuerdo No. 002 "Por el cual se aprueba el Programa de Actualización, Perfeccionamiento y Desarrollo Docente, para el año 2003".

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO. – Aprobar el Programa de Actualización, Perfeccionamiento y Desarrollo Docente, para el año 2003.

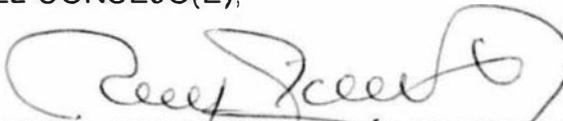
ARTÍCULO SEGUNDO. – La descripción del programa y su presupuesto en siete (7) folios, son parte integral de este Acuerdo.

ARTÍCULO TERCERO. – El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

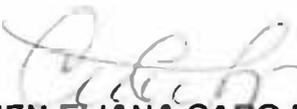
COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D.C. a los 25 FEB. 2003

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO(E),


MIGUEL AUGUSTO GARCÍA BUSTAMANTE

LA SECRETARIA DEL CONSEJO,


CARMEN ELIANA CARO NOCUA

Elizabeth A.

Modificado mediante
ACUERDO No. 031
del 22 de julio de 2003

Se adiciona un artículo
mediante ACUERDO No. 045
del 22 de agosto de 2003

Modificado Mediante Acuerdo
No. 072 del 25 de febrero
de 2003

PROGRAMA DE ACTUALIZACIÓN, PERFECCIONAMIENTO
Y DESARROLLO DOCENTE 2003

Acuerdo del Consejo Académico No. 002 febrero 25 - 2003 "Por el cual se aprueba el programa de Actualización, Perfeccionamiento y Desarrollo Docente 2003"

Modalidad	Evento	Dirigido a	Apoyo brindado	Meta	Intensidad	Responsable	Presupuesto	Cronograma	
Programas de Educación Formal									
Programas académicos postgraduales	Especialización en Promoción en Salud y Desarrollo Humano.	Docentes de planta (98)	Según disponibilidad presupuestal	Hasta 5% de los docentes de cada facultad y programa de Ciencias Básicas por semestre. (5 docentes por semestre para un total de 10)	Semestre académico	Oficina de Recursos Humanos	\$5'692.000	I, II PERÍODO ACADÉMICO	
	Maestrias relacionadas con proyectos y funciones de la Universidad		Según disponibilidad presupuestal	Hasta el 10% de los docentes de cada Facultad, y Programa de Ciencias Básicas por semestre. (10 docentes por semestre para un total de 20)			\$30'000 000		
	Doctorados relacionados con proyectos y funciones de la Universidad	Docentes de planta (98)	Según disponibilidad presupuestal	Hasta el 10% de los docentes de cada Facultad y programa de Ciencias Básicas por semestre. (10 docentes por semestre para un total de 20)	Semestre académico	Oficina de Recursos Humanos	\$50.000 000	I II PERÍODO ACADÉMICO	
							Pasan	\$85'692.000	


MIGUEL GARCÍA BUSTAMANTE
Rector (e)

Modalidad	Evento	Dirigido a	Apoyo brindado	Meta	Intensidad	Responsable	Presupuesto	Cronograma	
Programas de Educación No Formal							Vienen	\$85'692.000	
Diplomados	Diplomados en Pedagogía y didáctica de la enseñanza	Docentes de la Universidad	100%	Realizar un diplomado por semestre. Participación del 50% de los docentes.	80 horas c/u	Oficina de Recursos Humanos	\$16'000.000	I, II PERÍODO ACADÉMICO	
Diplomados	Otros diplomados relacionados con proyectos y funciones de la Universidad, internos o externos.	Docentes de la Universidad	Según disponibilidad presupuestal	Hasta el 5% de los docentes de cada Facultad y programa de Ciencias Básicas por semestre. (5 docentes por semestre para un total de 10)	---	Oficina de Recursos Humanos	\$4'000.000	---	
Seminarios	Epistemología del conocimiento	Docentes de la Universidad	100%	80% de los docentes	24 horas	Oficina de Recursos Humanos	\$2'400.000	Un evento por año en Junio	
Cátedra abierta	Investigación en la UCMC	Estudiantes y docentes de la Facultad de Ciencias de la Salud y Programa de Ciencias Básicas.	80%	230 participantes	7 sesiones de dos horas	División de Investigaciones Facultad de Ciencias de la Salud	\$1'400.000 Inscripción profesores, Aseuma \$10.000 Inscripción estudiantes \$5.000 Inscripción Externos \$20.000	I PERÍODO ACADÉMICO	
							Pasan	\$109'492.000	


MIGUEL GARCÍA BUSTAMANTE
 Rector (e)

Modalidad	Evento	Dirigido a	Apoyo brindado	Meta	Intensidad	Responsable	Presupuesto	Cronograma
Programas de Educación No Formal							Vienen	\$109'492.000
Cátedra abierta	Investigación en la UCMC	Estudiantes y docentes de la Facultad de Ciencias Sociales y a la comunidad en general	80%	80 participantes	6 sesiones de dos horas	División de Investigaciones Facultad de Ciencias Sociales	\$1'200.000 Inscripción profesores, Aseuma \$10.000 Inscripción estudiantes \$5.000 Inscripción Externos \$20.000	II PERÍODO ACADÉMICO
	Participación democrática	Estudiantes y docentes de la Universidad	100%	80 participantes	6 sesiones	Facultad de Ciencias Sociales	\$1'200.000	I PERÍODO ACADÉMICO
	Ricardo Medina Moyano	Estudiantes y docentes de la Universidad	80%	120 participantes	8 sesiones de dos horas	Facultad de Derecho	\$1'400.000	I, II PERÍODO ACADÉMICO
							Pasan	\$113'292.2000


MIGUEL GARCÍA BUSTAMANTE
 Rector (e)

Modalidad	Evento	Dirigido a	Apoyo brindado	Meta	Intensidad	Responsable	Presupuesto	Cronograma
Programas de Educación No Formal							Vienen	\$113'292.000
Cursos específicos	Formación en lenguas extranjeras:							
	• Cursos talleres y sobre medida. Consejo Británico	Docentes de Inglés	100%	6 docentes	60 horas	Facultad de Administración y Economía	\$6'000.000	I PERÍODO ACADÉMICO
	• Comunicación en inglés	Docentes de la Universidad	100%	20 docentes	Dos niveles de 128 horas c/u para un total de 256	Facultad de Administración y Economía		I, II PERÍODO ACADÉMICO
	Investigación Cualitativa	Docentes de la Universidad	100%	100 docentes	16 sesiones de 3 horas para un total de 48 horas	División de Investigaciones	\$4'800.000	I PERÍODO ACADÉMICO
							Pasan	\$124'092.000


MIGUEL GARCÍA BUSTAMANTE
 Rector (e)

Modalidad	Evento	Dirigido a	Apoyo brindado	Meta	Intensidad	Responsable	Presupuesto	Cronograma
Programas de Educación No Formal							Pasan	\$124'092.000
	Investigación Cuantitativa	Docentes de la Universidad	100%	30 docentes	16 sesiones de 3 horas para un total de 48 horas	División de Investigaciones	\$4.800.000	II PERÍODO ACADÉMICO
Comisiones de estudio Artículo 119 y Parágrafo del Estatuto Docente se apoyará en tiempo sin erogación por concepto de viáticos, transporte o inscripción	Cooperación interuniversitaria e interinstitucional y nacional y extranjera.	Docentes de la Universidad	Tiempo requerido para los desplazamientos a quienes cursan programas de postgrado apoyados.	Según solicitud	Según Solicitud	División de Recursos Humanos		
Vinculación a redes	Red de Innovaciones Pedagógicas en la Educación Superior Colombiana. REDINNES	Docentes de la Universidad	100%	100% de los docentes de planta y 30% de ocasionales y catedráticos	---	División de Promoción y Relaciones Interinstitucionales	\$1.100.000	Anual
	INTERRED							
							Vienen	\$129'992.000


MIGUEL GARCÍA BUSTAMANTE
Rector (e)

Modalidad	Evento	Dirigido a	Apoyo brindado	Meta	Intensidad	Responsable	Presupuesto	Cronograma	
Programas de Educación No Formal							Vienen	\$129'992.000	
Vinculación redes	a Red Iberoamericana de formación y actualización docente RIFAD Asociación Internacional de Pedagogía Universitaria AIUP Otras redes								
Becas	Promoción y divulgación de programas becarios ofrecidos por Instituciones Nacionales y Extranjeras.	Docentes de la Universidad	Información	100% de los programas	---	Oficina de Promoción y Relaciones Interinstitucionales y División de Investigaciones		Permanente mente	
Participación en eventos	Eventos relacionados con políticas, funciones de la Universidad y desarrollos disciplinarios	Docentes de la Universidad	Costo de inscripción y viáticos. (Según disponibilidad presupuestal)	Según Solicitud		División de Recursos Humanos	\$20'000 000	De acuerdo con las solicitudes	
							Total	\$149'992.000	


MIGUEL GARCÍA BUSTAMANTE
 Rector (e)

SINTESIS PRESUPUESTAL 2003

TIPO DE PROGRAMA	EVENTO	PRESUPUESTO
Educación Formal	Programas académicos postgraduales	\$ 85'692.000
Educación No Formal	Diplomados	\$ 20'000.000
	Seminario	\$ 2'400.000
	Cátedras Abiertas	\$ 5'200.000
	Cursos específicos	\$ 15'600.000
Otros programas	Comisión de estudios	0
	Vinculación a redes	\$ 1'100.000
	Participación en eventos	\$ 20'000.000
		\$149'992.000

Presupuesto institucional
Rubro capacitación \$200.000.000


MIGUEL GARCIA BUSTAMANTE
Rector (e)